

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2010-12685 *Exposición pública de la cuenta general de 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Solórzano, 6 de agosto de 2010.

El alcalde,

Javier González Barquín.

[2010/12685](#)

CVE-2010-12685